Nº: PUI/2021-028

Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en la LTCIRCE0102-01 RECUPERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS CRÍTICAS Y SU DIVULGACIÓN, con destino en el - IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE. PUI/2021-028.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2021-028.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en <a href="https://sede.unizar.es">https://sede.unizar.es</a> por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

## **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Nº: PUI/2021-028



## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

## Nº de plazas: 1

Categoría: N4 – Investigador Novel

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor

## Características de la plaza:

#### Perfil:

Graduado en publicidad y relaciones públicas o similar.

B2 de inglés.

## Tareas a realizar:

- Estudio, revisión y análisis de técnicas y experiencias de Economía Circular.
- Optimización de técnicas de comunicación en eficiencia en el uso de los recursos.
- Apoyo en el diseño y dinamización de los contenidos de una web/observatorio de descripción de tecnologías alternativas, y de artículos relacionados con la Economía Circular /Espiral en diferentes ámbitos: científico, tecnológico, comercial empresarial, institucional y social.
- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con la obra o servicio para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos – CIRCE

Localidad: Zaragoza

**Previsión duración del contrato:** 3 meses (fecha de finalización de contrato no puede ser posterior a 15/07/2021). Prorrogable en función de la financiación.

#### Dedicación:

- x Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial

Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11
Cargo o Rol	Fecha
Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00
	- J



Nº: PUI/2021-028

## Anexo II Órgano y Sistema de Selección

#### Comisión de selección:

### Miembros titulares:

Presidente: Antonio Valero Capilla Secretario: Javier Uche Marcuello Vocal: Alicia Valero Delgado

### Miembros suplentes:

Presidente: Julio Melero Estela Secretario: Inmaculada Arauzo Pelet

Vocal: José Sanz Osorio

## Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

#### Baremo:

## Apartado 1 – Formación: hasta 65 puntos

- Título de grado en publicidad y relaciones públicas o similar
- Conocimiento acreditado de idioma inglés (B2 o superior).......hasta 10 puntos

- Otros cursos (1 punto/curso de 1 mes de duración).......hasta 3 puntos

## Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 25 puntos

- Experiencia profesional en gestión de contenido de páginas web de contenido de economía circular (20 puntos/año)......hasta 25 puntos
- Organización de eventos de temática relacionada con la

### Apartado 3 – Otros méritos: hasta 10 puntos

- Becas por méritos académicos (5 puntos/año académico)......hasta 5 puntos
- Prácticas de formación (5 puntos/tres meses) ......hasta 5 puntos

Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Página 4 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8

Página 5 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Universidad Zaragoza

## Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

## **Procedimiento URGENCIA**

Nº: PUI/2021-028

## **ANEXO III** SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS	<b>PERSONALES</b>

DATOS PERSONALE	.5									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimiento					Lugar de na	cimiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de con	tacto		7 (	$\overline{}$
Localidad						Provincia			(CP	
🗌 Diplomado 🗌 Gradua	ndo	en				País de expe	dición			
Licenciado 🗆 Doctor		CII				r als de expe	dicion			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CON	CURSA							
Procedimiento nº			Categoría	N3.1 -	Investigador	Iniciado De	dicació			
Localidad								<u> </u>		
	Poviso la da	cum	entación aue	nroconti	a con el artía	lo 2 de las ba	sos non	oralos		
	nevise iu uc	cuiii	entación que	presenti /	a con er di tics	io 2 de las ba	ses yen	eruies		
BLOQUE I. SOLICITU				//	$\frown$					
BLOQUE II. DOCUM			\	\			(señale c	on una cruz	):	
			DNI o pasapo							
			titulo universi p <del>erm</del> iso de re			omologación	o solicit	tud homolo	ogación, e	n su caso.
						liscapacidad l	egalmei	nte recono	cida.	
BLOQUE III. OTRA			/ /							mentalmente).
	Curricului			naciaiaii	103 111011103 101	acionados en ci	curricur	um y justine	auos uocu	mentamientej.
2.3.g)	1 /		tación:							
	<b>'</b>	ión d	e experiencia	profesio	onal mínima o	de 2 años				
	1 ~				e 24/06/2013	, BOA 15/07/	2013)			
BLOQUE IV. DOC	JMENTACIO	ÓN CO	OMPLEMENTA	ARIA						
2.2.h)	Fotocopi	as sin	nples de los ju	ustifican	tes de todos l	os méritos ale	egados			
EL ABAJO FIRMANT	E DECLARA	BAJO	SU RESPONS	SABILIDA	AD QUE:					
1 <sup>o</sup> ) El abajo firmant	e se respons	abiliza	a de la veracida	d de los d	latos que const	an en esta solic	itud, de	los que figu	ran en el c	urrículum y de
los de la docur inexactitudes de			adjunta, asun	niendo, e	en caso contra	ario, las respor	nsabilida	des que pu	ıdieran de	rivarse de las
2º) Reúne los requis			toria y el resto	de requis	sitos generales	para poder par	ticipar er	n los proces	os selectivo	os de acceso al
empleo público				-		-	-			
Ley del Estatuto dispuesto en el a									sidades, er	n particular io
3°) Se atiene a las	normas sobr	e inco	ompatibilidad,	reguladas	s en la Ley 53/		-		/85 de 30	de abril, y los
efectos de las m 4°) Se compromete					-	igura en la conv	ncatoria	del concurs	so.	
- , se compromete	a acsempen	ui ia þ	naza en er regin	iieii ue ut	carcación que n	1541 a CII Ia CUIIV	ocatoria	der concurs	,	
		•••••		a.				de		
					(firma)					

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	ı
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	i
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8

Número: 20210000000527 Fecha: 04-02-2021



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-028

## ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

## **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		CP	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

_ocalidad		Provincia	СР
Dirección electrónica		Tfno. de contacto	
ATOS DE LA PLAZ	ZA A LA QUE CONCURSA		
Plaza nº	Categoría		
XPONE:			
APONE:			
Que tiene reconocid	a una discapacidad de grado		
		///	
Que adjunta docume	ento acreditativo del reconocimiento	o de discapacidad	
			/
OLICITA las siguie	entes adaptaciones:		
A) Para el caso de o	que se realice prueba objetiva:		
$\sim 1 \ $			
3) Para el caso de o	que se realice entrevista:		
/ / ~			

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-028



## Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
  - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
  - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2021-028

- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

#### 2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

#### Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

## Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

## Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

## Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2021-028

La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

### 2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIV\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 10 de 11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	-	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-028

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Pagina	11	de	11

CSV: 0d82f3ffc4b865c6b4ec0d8954de05f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
DOGA MADIA DOLEA DALLO	Viscous de Dellaise Giselline	00/00/0004 00:05:00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/02/2021 20:35:00

